



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

<b>CÁMARA DE DIPUTADOS</b>	
<b>MESA DE MOVIMIENTO</b>	
15 ABR 2009	
Recibido.....Hs.	9 30
Exp. N°.....C.C.S.	22086

## PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados solicita al Poder Ejecutivo que informe a través del Ministerio de Salud:

1. Si existe un anteproyecto para transformar el SAMCO de la ciudad de Rufino en Hospital de Día sin internación.
2. De ser así, cuál fue el fundamento técnico que avaló dicha decisión.
3. En qué condiciones financieras se encuentra el mencionado SAMCO con respecto a las partidas de gastos de funcionamiento. Si existieran defasajes financieros, cuál es la estrategia ministerial para dar respuesta a esos desajustes.

  
Dr. MARIO LACAVA  
Diputado Provincial

  
C.P.N. SILVINA PATRICIA FRANA  
Diputada Provincial

## FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La ciudad de Rufino cuenta con más de 18000 habitantes más las localidades cercanas que históricamente solucionan sus problemas de salud, incluidas las internaciones de mediana y baja complejidad en el SAMCO local. Dejar de brindar este servicio implicaría para los habitantes de toda el área de influencia, especialmente para aquéllos de bajos recurso, trasladarse hasta la ciudad de Venado Tuerto, que se encuentra a 100 kilómetros de distancia. El gasto económico pero principalmente social que ello implica, sobre todo el desarraigo de la familia y en situación de

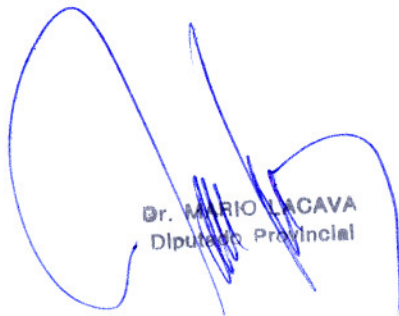


CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

enfermedad, lo que generalmente termina agravando el cuadro patológico, son los principales fundamentos de una estrategia inadecuada.

El discurso constante del Gobierno actual, se basa en el acceso universal a la salud, basado en la estrategia de la atención primaria, que tiene como pilar fundamental la atención de la población en el lugar más cercano a su domicilio, se contradice en acciones con actitudes de esta índole.

Por la gravedad de las consecuencias que esta medida acarrearía, de hacerse realidad, es que solicito a esta Honorable Cámara acompañe con el voto positivo este Proyecto.



Dr. MARIO LACAVA  
Diputado Provincial



C.P.N. SILVINA PATRICIA FRANA  
Diputada Provincial